



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037/2785-1303, Fax 2785- 1236

ACTA Nº 11-2017 SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los Veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil Diecisiete, siendo las Dos con veinte minutos de la Tarde y reunidos en el Salón de Sesiones "DR. JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió el señor alcalde por Ley HUNIBERTO MADRID ZERON, la asistencia de los señores regidores: DON JUSTO PASTOR BREVE MENA, SRA. MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, DON HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, DON MARCO IVAN CHAVEZ REYES, SRA. JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES, DON VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ, SRA. MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE, DON JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO, SRA. ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ y la asistencia de BRENDA YAMILETH MENDEZ CARRASCO, Secretaria Municipal, se desarrolló la siguiente agenda.

1. -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Alcalde por Ley comprobó el quórum establecido por la Ley.

2- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde por Ley dio por abierta la sesión siendo las Dos con veinte Minutos de la Tarde.

3.- INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal por Ley solicito a la Regidora Municipal Maria de la Cruz Zelaya Fernández, que realice la Invocación a Dios.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la agenda, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

A. En este punto no hubo.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

7. - REVISION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

A. La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría autorizar al señor alcalde municipal por ley para que contrate una empresa para que realice trabajos de bacheo en las diferentes calles de la ciudad incluyendo la del Boulevard los Poetas.

B. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad las premiaciones, las que se llevaran a cabo el día viernes 16 de Junio del año en curso a las tres de la tarde en casa de habitación de la profesora Rosmery de Díaz. Previo a la premiación se le notificara a cada uno de los homenajeados.

8.- INFORMES.

A. Se hizo entrega por parte de la secretaria municipal a cada uno de los miembros de la corporación municipal, una fotocopia del informe de auditoría interna correspondiente al mes de Abril y el I trimestre del año 2017.

B. Se dio a conocer por parte del coordinador del comité organizador del 182 Aniversario de la ciudad de Juticalpa, todas las actividades programadas a realizar este próximo 16 de Junio del año en curso a los miembros de la Corporación Municipal. Solicitando el comité a la corporación municipal aprobación para que se celebre cuatro días este año el aniversario de la ciudad y que las premiaciones por parte de la corporación municipal sea a las tres de la tarde en casa de habitación de la profesora Rosmery de Díaz.

C. La Regidora Municipal Maria de la Cruz Zelaya Fernández informo que se va a realizar próximamente el lanzamiento de limpieza que realizara el señor alcalde municipal en la ciudad de Juticalpa.

D. El señor alcalde municipal recordó a los miembros de la Corporación Municipal que el 31 de Mayo del año en curso se realizar el cabildo abierto para hablar sobre el tema de agua potable de la ciudad, estará presente al gerente del SANAA con sus personeros y el representante de la empresa INCOMER que son los encargados del nuevo proyecto que se está realizando.

9.- PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

A. En este punto no hubo.

10.- ASUNTOS VARIOS

A. El señor alcalde municipal por ley presento a la Corporación Municipal una manifestación de acuerdo a la ley de municipalidades y de acuerdo a la ley de convivencia social, ya que hay un personal que es nombrado por la corporación municipal, por tal razón pide en su condición de alcalde por ley de este término municipal autorización para proceder de conformidad y reestructurar el departamento de Policía Municipal en busca de su funcionalidad.

El señor alcalde municipal por ley expreso que en pocas palabras lo que solicita es la destitución del Jefe de Policía Municipal por no cumplir sus obligaciones, refiriéndose al señor Raúl Murillo y porque él personalmente le solicito que lo destituyera y porque no cumple con sus deberes porque se viene arrastrando vicios del pasado, se le otorga permiso de dos meses para que corte café y dos mes para ir a Estados Unidos de América a visitar a su familia.

La Regidora Municipal Juana Clementina Díaz expreso que nosotros como corporación desconocemos que eso está pasando y no ve correcto que esto suceda, porque la ley dice que con tres días consecutivos que un empleado pierda es sujeto a despido, no está de acuerdo también en todas las demandas que se han perdido, todo por no hacer bien las cosas. El señor alcalde municipal por ley expreso que él no ha autorizado estos permisos y tomo la decisión de poner a otra persona para que desarrolle las funciones.

El Regidor Municipal Marco Iván Chávez expreso que los trabajadores tienen deberes y derechos y desde el momento que falta a su trabajo por tres días consecutivos sin solicitar permiso la ley dice que es despido directo y no le parece justo estar erogando grandes cantidades de dinero en pago a personas que demandan a la municipalidad y cree que personal debe de llevar un control riguroso en esto porque si no, nos van a llover demandad tras demandas y si una persona falta a su trabajo recursos humanos lo que debe de hacer es levantar una acta y mandar copia al ministerio de trabajo.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

El Regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco expreso que se deben de agotar las instancias que establece la ley y si él empleado está incumpliendo pues deben de existir los memorándum que se le han enviado, se debe de tener más documentación para poder nosotros tomar una decisión y así respaldarnos, porque si no estaríamos actuando en base a chismes, porque no hay documentos que nos garantice a nosotros cual es la verdadera realidad y sobre eso no podemos nosotros tomar decisiones y si él nos manda una solicitud donde quiere cesar a sus funciones nosotros podemos tomar una decisión, pero así como lo está presentando el señor alcalde cree que no es el mejor proceso.

La Regidora Municipal Elvia Josefina Amador que con lo expresado por el señor alcalde municipal hay causales suficientes para que haya un despido directo, le advirtió que los controles le están fallando al señor alcalde y que los empleados abusan de su generosidad.

La Regidora Municipal Martha Amelia Espinal que ella conoce la situación laboral del señor Raúl Murillo, quien le expreso que cuando solicitaba permiso se lo otorgaban sin goce de sueldo y que tiene como demostrarlo, ella no está de acuerdo en destituirlo y como empleado tiene derechos laborales.

La Honorable Corporación Municipal acordó que se declare improcedente y que Recursos Humanos acredite ante la honorable corporación las causales de despido existentes contra el señor Raúl Murillo.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

A. La Honorable Corporación Municipal acordó que se declare improcedente y que Recursos Humanos acredite ante la honorable corporación las causales de despido existentes contra el señor Raúl Murillo.

ESTUVO PRESENTE

El Apoderado Legal Abogado José Maria Alonzo Herrera

12.- CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal por ley cerró la sesión siendo las Tres con Diez minutos de la Tarde.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

RAMON DANIEL SARMIENTO ESCOBAR

HUNIBERTO MADRID ZERON

JUSTO PASTOR BREVE MENA

MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA

MARCO IVAN CHAVEZ

JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES

VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ

MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE

JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO

ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ

[Handwritten signatures corresponding to the names listed on the left]

[Handwritten signature]